

REPORTE DE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2017

CAPÍTULO 24.2.

DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Para los efectos de los artículos 307 y 308 de la LISF:

- 24.2.1. Las Instituciones deberán dar a conocer al público en general el RSCF, el cual deberá publicarse en la página electrónica en Internet que corresponda a la propia Institución dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de que se trate.

El RSCF deberá mantenerse en la página electrónica en Internet de la Institución, al menos, durante los tres ejercicios siguientes al de su publicación.

- 24.2.2. El RSCF de las Instituciones se integrará por los siguientes apartados:

I. Resumen ejecutivo.

Breve resumen del contenido del RSCF, el cual mostrará cualquier cambio significativo que haya ocurrido en la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia o en el sistema de gobierno corporativo desde el último período reportado;

II. Descripción general del negocio y resultados.

Las Instituciones deberán proporcionar una descripción general del negocio y sus resultados, relativa a los siguientes aspectos:

a) **Del negocio y su entorno. Se deberá describir la información general y naturaleza del negocio de la Institución y el ámbito externo a ésta, es decir, asuntos o eventos externos relevantes para su operación que hayan ocurrido en el año. La descripción a que se refiere este inciso debe incluir, cuando menos, lo siguiente:**

1) [La situación jurídica y el domicilio fiscal:](#)

Nombre de la Institución:	Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	H
Clave de la Institución:	0712
Fecha de reporte:	31 de diciembre de 2017
Grupo Financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Mexicano
Institución Financiera del Exteiror (IFE):	-
Sociedad Relacionada (SR):	-
Fecha de autorización:	22 de diciembre de 2003
Operaciones y ramos autorizados:	030 - Accidentes y Enfermedades
	034 - Gastos Médicos Individual
	036 - Gastos Médicos Colectivo
	037 - Salud Individual
	039 - Salud Colectivo
Modelo interno:	NO
Fecha de autorización del modelo interno:	

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz:

Principales Accionistas	% Accionario
Federico Fabregas Nielsen	31.50%
Roberto Sánchez Woodworth Alvarez Morphy	26.50%
Fernanda Sánchez Woodworth Alvarez Morphy	17.00%
Grupo Devlyn, S.A.P.I de C.V.	25.00%
	100.00%

Ubicación de la casa matriz.

Bosque de Duraznos No. 69-203
Colonia. Bosques de las Lomas
Delegación. Miguel Hidalgo
Código Postal. 11700
Ciudad de México

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año:

La Institución está autorizada en los siguientes ramos:

1.- Accidentes y Enfermedades

- I. Gastos Médicos Individual
- II. Gastos Médicos Colectivo
- III. Salud Individual
- IV. Salud Colectivo

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

Seguros Centauro registró al cierre de Diciembre de 2017 un volumen de Primas Netas acumuladas por 135 millones 159 mil 908 pesos, cifra mayor al importe presentado en el periodo a Diciembre de 2016 por 130 millones 196 mil 188 pesos, los cuales representan un incremento nominal del 3.80%.

Este incremento se origina bajo los siguientes conceptos:

Ramo de Salud Incremento en un 6%

Ramo de Gastos Médicos decremento en un 9.8%

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

DETALLE DE TRANSACCIONES	IMPORTE
Grupo Devlyn, S.A.	\$ 24'347,403
Grupo Centauro Salud, S.C.	\$ 14,938,654
Administradora Corporativa de Empleos Quempes, S.A. de C.V.	\$ 23'398,199
Alianza Saludable, S.A. de C.V.	\$ 2'506,307

- 6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados, y

DETALLE DE TRANSACCIONES	IMPORTE
Dividendos	\$ 20,041,451
Honorarios al Consejo	\$ 425,000
Accionistas	\$ 950,000

- 7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

NO APLICA

b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año, indicando:

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

Para presentar la información sobre la emisión de los ejercicios 2017 y 2016 por área geográfica se tomó en cuenta el estado en que fue hecha la contratación de la póliza. Las áreas geográficas y su composición por estado se establecieron de la siguiente forma:

No.	Área	Estados que lo conforman
1	Norte	Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Durango y San Luis Potosí.
2	Noroeste	Baja California Sur, Baja California Norte, Sonora, Sinaloa y Nayarit.
3	Noreste	Nuevo León y Tamaulipas.
4	Centro Occidente	Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y Guanajuato.
5	Centro Este	Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.
6	Oriente (O Centro Sur)	Veracruz y Tabasco.
7	Sur	Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
8	Yucatán	Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

PRIMAS

Accidentes y Enfermedades

Las primas para el ramo de Accidentes y Enfermedades que actualmente opera la compañía ascendieron a \$135.159 millones al cierre del año 2017, lo que representa un aumento de \$4.963 millones (+3.81%) comparado con el mismo periodo del año 2016. Se tuvo un buen desempeño en la mitad de las áreas geográficas, siendo las áreas Norte, Oriente, Sur y Yucatán aquellas donde se presentó una desaceleración en su crecimiento de \$1.900 millones (-26.29%), \$0.983 millones (-48.50%), \$0.224 millones (-80.66%) y \$0.275 millones (-9.70%) respectivamente, sin embargo en las áreas Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Centro Este, se presentaron incrementos de \$3.140 millones (+144.61%), \$0.683 millones (+14.66%), \$1.302 millones (+21.57%), \$3.220 millones (+3.07%) respectivamente.

Accidentes y Enfermedades			
No.	Área	2017	2016
1	Norte	5,330,041.83	7,230,785.97
2	Noroeste	5,312,291.56	2,171,748.47
3	Noreste	5,342,463.11	4,659,274.13
4	Centro occidente	7,343,907.07	6,041,006.81
5	Centro este	108,172,066.77	104,951,104.40
6	Oriente (O Centro Sur)	1,043,913.92	2,027,122.84
7	Sur	53,914.18	278,793.68
8	Yucatán	2,561,309.28	2,836,351.91
TOTAL		135,159,907.72	130,196,188.21

POR RAMO:

Salud

Para el ramo de Salud las primas ascendieron a \$70,915 millones al cierre del año 2017 que representa un incremento de \$11.492 millones (+19.34%) contra el cierre del año 2016. Se tuvo un buen desempeño en la mayoría de las áreas geográficas, las áreas geográficas que presentaron incremento son Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Centro Este y Yucatán siendo sus incrementos por \$0.597 millones (+53.72%), \$0.845 millones (+75.55%), \$0.909 millones (+39.59%), \$9.791 millones (+18.88%) y \$0.148 millones (+44.11%) respectivamente.

Las áreas Norte, Oriente (o Centro Sur) y Sur presentaron desaceleración en su crecimiento de \$0.605 millones (-29.12%), \$0.161 millones (-28.47%) y \$0.032 millones (-55.56%) respectivamente.

SALUD			
No.	Área	2017	2016
1	Norte	1,473,987.39	2,079,535.96
2	Noroeste	1,710,191.84	1,112,565.51
3	Noreste	1,964,461.31	1,119,011.24
4	Centro occidente	3,207,588.86	2,297,878.07
5	Centro este	61,643,997.08	51,852,912.37
6	Oriente (O Centro Sur)	405,058.67	566,294.45
7	Sur	26,288.00	59,156.16
8	Yucatán	483,920.39	335,795.49
TOTAL		70,915,493.54	59,423,149.25

Gastos Médicos

Las primas para el ramo de Gastos Médicos ascendieron a \$64.244 millones al cierre del año 2017 que representa una desaceleración en su crecimiento de \$6.528 millones (-9.22%) comparado con el cierre del año 2016. Se tuvo un buen desempeño en las áreas geográficas Noroeste y Centro Occidente donde el incremento es de \$2.542 millones (+240.08%) y \$0.393 millones (+10.50%) respectivamente.

Las áreas geográficas con mayor desaceleración en su crecimiento son las áreas del Norte, Centro Este y Oriente (o Centro Sur), cuya desaceleración es de \$1.295 millones (-25.14%), \$6.570 millones (-12.37%) y \$0.821 millones (-56.27%) respectivamente.

GASTOS MÉDICOS				
No.	Área	2017	2016	
1	Norte	3,856,054.44	5,151,250.01	
2	Noroeste	3,602,099.72	1,059,182.96	
3	Noreste	3,378,001.80	3,540,262.89	
4	Centro occidente	4,136,318.21	3,743,128.74	
5	Centro este	46,528,069.69	53,098,192.03	
6	Oriente (O Centro Sur)	638,855.25	1,460,828.39	
7	Sur	27,626.18	219,637.52	
8	Yucatán	2,077,388.89	2,500,556.42	
	TOTAL	64,244,414.18	70,773,038.96	

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo

Actualmente del Ramo de Gastos Médicos la compañía solo opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo, por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.

Salud Colectivo

Para el subramo de Salud Colectivo las primas ascendieron a \$70.495 millones al cierre del año 2017 que representa un incremento de \$11.779 millones (+20.06%) contra el cierre del año 2016. Se tuvo un buen desempeño en la mayoría de las áreas geográficas, siendo los crecimientos más importantes en las áreas Centro Este, Centro Occidente y Noreste que ascendieron a \$61.294 millones, \$3.199 millones y \$1.944 millones respectivamente que representan un incremento de \$9.990 millones (+19.47%), \$0.909 millones (+39.70%) y \$0.847 millones (+77.20%) respectivamente.

Las áreas Norte, Oriente (o Centro Sur) y Sur presentaron desaceleración en su crecimiento de \$0.601 millones (-29.13%), \$0.126 millones (-24.54%) y \$0.008 millones (-25.78%) respectivamente

SALUD COLECTIVO			
No.	Área	2017	2016
1	Norte	1,463,697.39	2,065,275.96
2	Noroeste	1,695,771.63	1,086,430.51
3	Noreste	1,944,866.31	1,097,536.24
4	Centro occidente	3,199,293.86	2,290,128.07
5	Centro este	61,294,608.92	51,304,347.37
6	Oriente (O Centro Sur)	389,063.67	515,599.45
7	Sur	24,688.00	33,261.16
8	Yucatán	483,920.39	323,440.49
TOTAL		70,495,910.17	58,716,019.25

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Salud Individual

Para el subramo de Salud Individual las primas ascendieron a \$0.419 millones al cierre del año 2017 que representa una desaceleración en su incremento de \$0.287 millones (-40.66%) contra el cierre del año 2016. Se presentó un buen desempeño en el área geográfica Centro Occidente que tuvo un incremento de 7.03%.

Las áreas geográficas con una mayor desaceleración en su crecimiento son la Centro Este, Oriente (o Centro Sur) y Sur de \$0.199 millones (-36.31%), \$0.034 millones (-68.45%) y \$0.024 millones (-93.82%) respectivamente. Sin embargo, el subramo presenta una disminución en su siniestralidad de \$0.102 millones (-25%).

SALUD INDIVIDUAL			
No.	Área	2017	2016
1	Norte	10,290.00	14,260.00
2	Noroeste	14,420.21	26,135.00
3	Noreste	19,595.00	21,475.00
4	Centro occidente	8,295.00	7,750.00
5	Centro este	349,388.16	548,565.00
6	Oriente (O Centro Sur)	15,995.00	50,695.00
7	Sur	1,600.00	25,895.00
8	Yucatán	0.00	12,355.00
	TOTAL	419,583.37	707,130.00

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, sub-ramos y área geográfica;

Para presentar la información de los Costos de Adquisición y Siniestros de los ejercicios 2017 y 2016 por área geográfica, se tomó en cuenta la misma distribución de los estados por área geográfica expuestos en el punto anterior.

SINIESTROS Y COSTOS DE ADQUISICIÓN

Accidentes y Enfermedades

Los siniestros para el ramo de Accidentes y Enfermedades que actualmente opera la compañía ascendieron a \$62.646 millones al cierre del año 2017, lo que representa un repunte de \$6.083 millones (+10.76%) comparado con el mismo periodo del año 2016. Se tuvo un buen desempeño en la mayoría de las áreas geográficas, siendo las áreas Noreste, Centro Occidente y Oriente (o Centro Sur) donde se presentó un decremento en la siniestralidad de \$0.546 millones (-10.88%), \$0.047 millones (-0.71%) y \$0.060 millones (-2.02%) respectivamente. Las áreas geográficas que presentaron un mayor repunte en la siniestralidad son Norte, Noroeste y Centro Este de \$1.061 millones (+29.37%), \$1.492 millones (67.56%) y \$4.036 millones (11.65%) respectivamente. Sin embargo, el porcentaje de siniestralidad es del 46.34% por lo que se considera un buen desempeño.

Accidentes y Enfermedades					
No.	Área	SINIESTROS		COSTOS DE ADQUISICIÓN	
		2017	2016	2017	2016
1	Norte	4,676,666.68	3,615,031.47	868,453.17	547,200.90
2	Noroeste	3,702,275.18	2,209,532.64	315,466.27	268,462.46
3	Noreste	4,476,110.08	5,022,439.70	521,672.78	291,144.87
4	Centro occidente	6,723,566.93	6,771,443.25	611,407.39	624,622.42
5	Centro este	38,690,229.40	34,654,062.41	12,387,321.86	9,962,918.74
6	Oriente (O Centro Sur)	2,927,033.07	2,987,357.81	80,737.72	33,605.17
7	Sur	446,219.93	364,489.81	5,926.32	10,296.00
8	Yucatán	1,004,201.87	938,446.38	93,969.74	58,571.21
	TOTAL	62,646,303.14	56,562,803.47	14,884,955.27	11,796,821.77

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Los costos de adquisición ascendieron a \$14.884 millones al cierre del año 2017 y representa un incremento de \$3.088 millones (+26.18%) contra el mismo periodo del año 2016. Las áreas geográficas Norte, Noroeste, Noreste, Centro Este, Oriente (o Centro Sur) y Yucatán presentaron un aumento en los costos de adquisición de \$0.321 millones (+58.71%), \$0.047 millones (+17.51%), \$0.230 millones (+79.18%), \$2.424 millones (+24.33%), \$0.047 millones (140.25%) y \$0.035 millones (+60.44%) respectivamente. Las áreas Centro Occidente y Sur presentaron disminuciones por \$0.013 millones (-2.12%) y \$0.004 millones (-42.44%) respectivamente.

POR RAMO:

Salud

Para el ramo de Salud los siniestros ascendieron a \$26.616 millones lo que representa un repunte de \$4.612 millones (+20.96%). Todas las áreas geográficas presentaron repunte en la siniestralidad, siendo las más altas las zonas geográficas Centro este, Noroeste y Norte con un repunte de \$2.138 millones (+14.78%), \$0.975 millones (+159.96%) y \$0.562 millones (+57.49%) respectivamente.

SALUD					
No.	Área	SINIESTROS		COSTOS DE ADQUISICIÓN	
		2017	2016	2017	2016
1	Norte	1,540,689.61	978,257.23	494,151.35	348,438.22
2	Noroeste	1,585,976.13	610,079.93	657,297.89	179,027.74
3	Noreste	2,288,840.84	1,953,965.58	937,190.45	226,807.76
4	Centro occidente	2,397,958.55	2,390,562.50	1,391,000.00	361,909.79
5	Centro este	16,611,959.38	14,473,401.55	23,292,924.92	7,944,078.88
6	Oriente (O Centro Sur)	1,582,092.38	1,221,509.31	160,840.65	117,050.32
7	Sur	161,991.17	98,612.51	11,807.89	13,902.37
8	Yucatán	447,004.32	277,440.04	187,068.94	39,676.94
TOTAL		26,616,512.38	22,003,828.65	27,132,282.09	9,230,892.01

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Los costos de adquisición para el ramo de Salud ascendieron a \$27.132 millones que representa un incremento de \$17.901 millones (+193.93%). La única zona geográfica que presentó decremento es la Sur de \$0.013 millones (-15.07%). Las zonas geográficas con mayor incremento son la Centro Este, Centro Occidente y Noreste con un incremento en los costos de adquisición de \$15.348 millones (+193.21%), \$1.029 millones (284.35%) y \$0.710 millones (+313.21%) respectivamente.

Gastos Médicos

Los siniestros para el ramo de Gastos Médicos ascendieron a \$36.029 millones al cierre del año 2017 que representa un repunte de \$1.470 millones (+4.26%) en el mismo periodo del año 2016. Se tuvo un buen desempeño en la mayoría de las áreas geográficas, siendo las áreas Norte, Noroeste, Centro Este y Sur en las que se presentó un repunte en la siniestralidad de \$0.499 millones (+18.93%), \$0.516 millones (+32.31%), \$1.897 millones (+9.40%) y \$0.018 millones (+6.90%) respectivamente. Las áreas geográficas con mayor disminución en su siniestralidad fueron las áreas Noroeste, Noreste y Oriente (o Centro Sur) con una disminución de \$0.881 millones (-28.72%), y \$0.420 millones (-23.84%) respectivamente.

GASTOS MÉDICOS					
No.	Área	SINIESTROS		COSTOS DE ADQUISICIÓN	
		2017	2016	2017	2016
1	Norte	3,135,977.07	2,636,774.24	-5,457,918.30	303,082.12
2	Noroeste	2,116,299.05	1,599,452.71	3,038.06	144,699.83
3	Noreste	2,187,269.24	3,068,474.12	-625,258.05	65,965.21
4	Centro occidente	4,325,608.38	4,380,880.75	762,934.97	428,003.28
5	Centro este	22,078,270.02	20,180,660.86	-6,929,301.62	1,769,191.56
6	Oriente (O Centro Sur)	1,344,940.69	1,765,848.50	-111.07	-171,292.37
7	Sur	284,228.76	265,877.30	0.00	0.00
8	Yucatán	557,197.55	661,006.34	-710.79	26,280.12
TOTAL		36,029,790.76	34,558,974.82	-12,247,326.82	2,565,929.76

Los costos de adquisición para el ramo de Gastos Médicos ascendieron a -\$12.247 millones.

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo

Actualmente del Ramo de Gastos Médicos, la compañía solo opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.

Salud Colectivo

Los siniestros para el subramo de Salud Colectivo ascendieron a \$26.309 millones al cierre del año 2017 y representa un repunte de \$4.715 millones (+21.84%). Las áreas geográficas que presentaron un mayor repunte son las áreas Centro Este, Noroeste y Norte cuyo repunte es de \$2.214 millones (+15.67%), \$0.959 millones (+159.84%) y \$0.562 millones (+57.82%) respectivamente. Sin embargo, para este subramo el porcentaje de siniestralidad es del 37.32% por lo que se considera un buen desempeño.

SALUD COLECTIVO					
No.	Área	SINIESTROS		COSTOS DE ADQUISICIÓN	
		2017	2016	2017	2016
1	Norte	1,534,649.11	972,415.23	494,151.35	345,553.50
2	Noroeste	1,560,327.13	600,503.43	625,893.55	168,407.32
3	Noreste	2,285,009.34	1,942,042.58	893,090.62	223,440.18
4	Centro occidente	2,392,070.55	2,378,872.00	1,391,000.00	360,441.30
5	Centro este	16,349,878.38	14,135,478.55	23,090,038.54	7,861,741.68
6	Oriente (O Centro Sur)	1,580,692.38	1,196,138.31	160,840.65	94,350.94
7	Sur	162,668.67	97,237.51	11,807.89	6,734.14
8	Yucatán	443,937.32	270,985.04	187,068.94	39,676.94
TOTAL		26,309,232.88	21,593,672.65	26,853,891.54	9,100,346.01

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Los costos de adquisición para el subramo de Salud Colectivo ascendieron a \$26.853 millones que representa un incremento de \$17.753 millones (+195.09%). Todas las áreas presentaron incremento y las más significativas son las áreas Centro Este, Centro Occidente y Noreste con un incremento de \$15.228 millones (+193.70%), \$1.030 millones (285.92%) y \$0.669 millones (+299.70%) respectivamente.

Salud Individual

La siniestralidad para el subramo de Salud Individual ascendió a \$0.307 millones al cierre del año 2017 y representa una disminución de \$0.102 millones (-25.08%) contra el año 2016. Las áreas geográficas tuvieron un buen desempeño en general, el área Noroeste presentó un incremento en la siniestralidad de \$0.016 millones (+167.83%). Las zonas geográficas con mayor disminución de siniestros son las áreas Centro Este y Oriente (o centro Sur) que presentaron un decremento de \$0.075 millones (-22.44%) y \$0.023 millones (-94.48%).

SALUD INDIVIDUAL					
No.	Área	SINIESTROS		COSTOS DE ADQUISICIÓN	
		2017	2016	2017	2016
1	Norte	6,040.50	5,842.00	0.00	2,884.71
2	Noroeste	25,649.00	9,576.50	31,404.33	10,620.42
3	Noreste	3,831.50	11,923.00	44,099.83	3,367.57
4	Centro occidente	5,888.00	11,690.50	0.00	1,468.49
5	Centro este	262,081.00	337,923.00	202,886.39	82,337.19
6	Oriente (O Centro Sur)	1,400.00	25,371.00	0.00	22,699.38
7	Sur	-677.50	1,375.00	0.00	7,168.23
8	Yucatán	3,067.00	6,455.00	0.00	0.00
TOTAL		307,279.50	410,156.00	278,390.55	130,546.00

Los costos de adquisición para el subramo de Salud individual ascendieron a \$0.278 millones al cierre del año 2017 y representa un incremento de \$0.147 millones (+113.25%) contra el cierre del año 2016. Las áreas geográficas Norte, Centro Occidente, Oriente (o Centro Sur) y Sur no presentaron costo de adquisición para el año 2017 y el área de Yucatán no presentó costo de adquisición para ambos años. Las áreas con mayor incremento son Noroeste, Noreste y Centro Este con un incremento de \$0.020 millones (+195.70%), \$0.040 millones (+1209.54%) y \$0.120 millones (+146.41%).

***Nota:** Los costos de adquisición presentados están conformados por Comisiones, Compensaciones Adicionales y Otros Gastos de Adquisición

- 3) [Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas, entendiéndose por éstas los pagos o compensaciones efectuados por una Institución a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros o en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las Comisiones o Compensaciones Directas consideradas en el diseño de los productos, y](#)

COMISIONES CONTINGENTES

En el ejercicio 2017 Seguros Centauro Salud Especializada S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones contingentes con los intermediarios y personas físicas que se relacionan en la presenta nota.

El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$37,270 representando el 0.00027574959% de la Prima Emitida por la Institución en el ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de Seguros Centauro Salud Especializada SA de CV., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

- 4) [Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro o Reafianzamiento;](#)

NO APLICA

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

c) **Del desempeño de las actividades de inversión. Se describirá, de manera general, el desempeño financiero de las inversiones de la Institución durante el año del reporte, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos en las presentes Disposiciones, revelando:**

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes:

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	180104	B1	Negociación	07/12/2017	04/01/2018	\$0.00001	1,554,177	15.47	15.52	0	N/A	SCOTIA INVERLAT
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	180111	B1	Negociación	14/12/2017	11/01/2017	\$0.00001	971,473	9.67	9.69	0	N/A	SCOTIA INVERLAT
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	180118	B1	Negociación	21/12/2017	18/01/2018	\$0.00001	2,894,979	28.80	28.83	0	N/A	SCOTIA INVERLAT
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	180125	B1	Negociación	28/12/2017	25/01/2018	\$0.00001	824,177	8.20	8.20	0	N/A	SCOTIA INVERLAT
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL

\$62.14	\$62.24
---------	---------

- 2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados;

DETALLE DE TRANSACCIONES	IMPORTE
Dividendos	\$ 20,041,451
Accionistas	\$ 950,000

- 3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2017				2017		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada		Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada
Oficina	610,588	460,869	10 años	Gastos de instalación	\$ 221,997	149,160	10 años
Cómputo	4,305,844	3,529,456	3 años				
Transporte	899,438	878,541	4 años				
	\$ 5,816,141	\$ 4,868,866					
Equipo, neto	\$ 947,274						

Los gastos amortizables se integran como sigue:

El gasto por depreciación y amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$438,097 y \$231,362 respectivamente. La depreciación y amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando las tasas de depreciación vigentes en la Ley del ISR.

- 4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, y

Las Inversiones en Sistemas fue de \$1,844,501 y representa el 0.0136% de la Prima Neta Emitida, esta Inversión fue enfocada en la adquisición de mejoras al sistema de operación y licenciamientos

- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Esto podría incluir las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución;

NO APLICA

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	62.60	84.49	-25.90%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	62.60	84.49	-25.90%
Valores	62.60	84.49	-25.90%
Gubernamentales	62.35	84.24	-25.98%
Empresas Privadas. Tasa Conocida			
Empresas Privadas. Renta Variable	0.25	0.25	-
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto			
Cartera de Crédito (Neto)			
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad	0.47	1.14	-58.88%
Deudores	88.35	89.89	-1.71%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Inversiones Permanentes			
Otros Activos	10.31	1.52	577.23%
Total Activo	161.73	177.04	-8.65%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	80.02	79.60	0.52%
Reserva de Riesgo en Curso	71.04	70.93	0.15%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	8.98	8.67	3.55%
Reserva de Contingencia			
Reserva para Seguros Especializados			
Reserva de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales			
Acreedores	6.60	6.12	7.97%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	23.45	24.42	-3.94%
Total Pasivo	110.07	110.14	-0.06%

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	29.19	29.19	-
Capital o Fondo Social Pagado	29.19	29.19	-
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado	22.47	37.71	-40.42%
Reservas	17.67	15.45	14.42%
Superávit por Valuación			
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores			
Resultados o Remanentes del Ejercicio	4.80	22.27	-78.45%
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
Total Capital Contable	51.66	66.90	-22.78%

Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial, y

NO APLICA

- e) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto del desempeño del negocio cuya relevancia lo amerite;**

Utilidad Neta

Al mes de Diciembre 2017 Seguros Centauro registra una utilidad neta de 4 millones 799 mil 302 pesos equivalente al 3% sobre la prima emitida, este índice fue menor en un 79% con respecto al del año anterior, este decremento obedece básicamente a la liberación de Reservas Técnicas.

III. Gobierno corporativo.

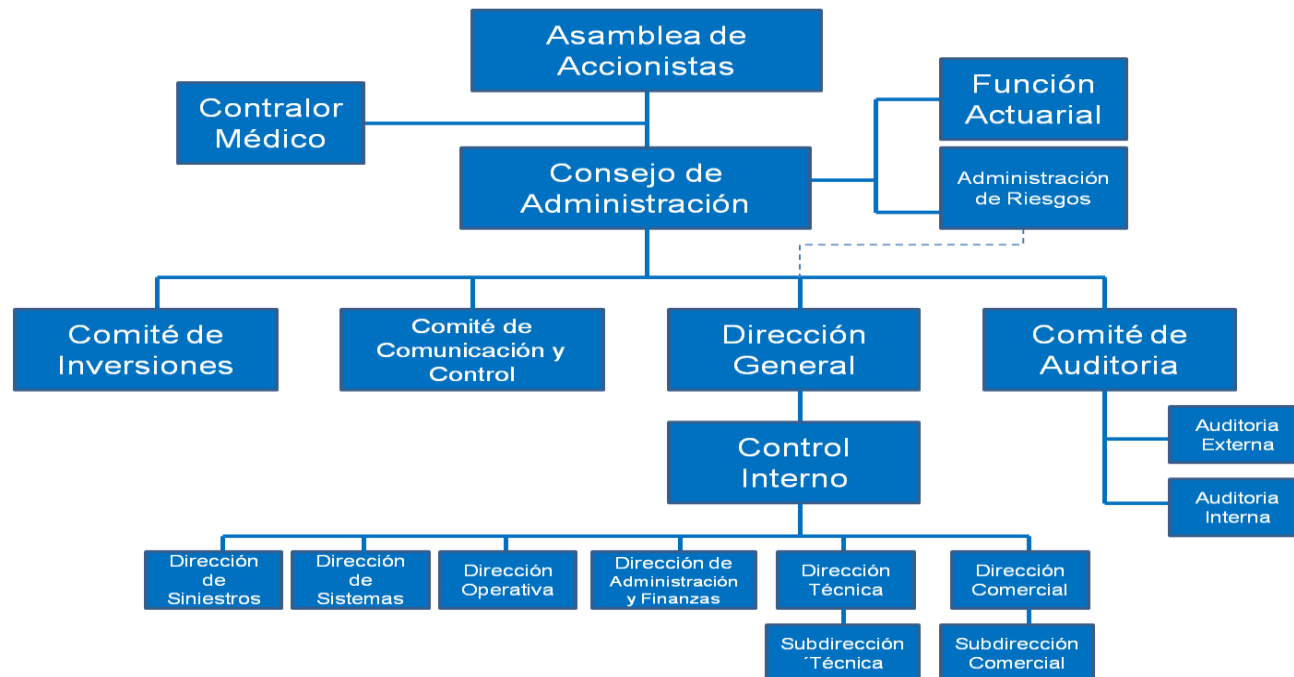
Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

a) Del sistema de gobierno corporativo:

El Sistema de Gobierno Corporativo de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V, se encuentra estructurado de la forma siguiente:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo:

El Sistema de Gobierno Corporativo en su estructura cuenta con diversos órganos a través de los cuales se vigila la operatividad de la empresa, dichos órganos sirven como candados de vigilancia que permiten evaluar los riesgos a los que la operación cotidiana con lleva día a día y así poder detectar en tiempo algún riesgo relevante.



- 2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

NO HUBO CAMBIOS

- 3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Consejeros Propietarios	Cargo	Consejeros Suplentes
Federico Fábregas Nielsen	Presidente	Luz Maria Hernández Andrade
Roberto Sánchez Woodworth Alvarez Morphy	Secretario	Fernanda Sánchez Woodworth Álvarez Morphy
Michael Alexander Devlyn Joannis	Tesorero	Melanie Elizabeth Devlyn Gómez
David Daniel Rodríguez Lajara	Consejero Independiente	Carlos Alberto Hernández Hernández
Erika Díaz González	Consejero Independiente	Armando Reynoso García

Comité de Inversiones

Cargo dentro del Comité	Nombre	Área
Presidente	Federico Fábregas Nielsen	Dirección General
Secretario	Michael Alexander Devlyn Joannis	Consejero
Miembro	Luz María Hernández Andrade	Director de Administración
Miembro	David Daniel Rodríguez Lajara	Consejero Independiente
Responsable de Inversiones	Gerardo Sánchez Segura	Director de Operaciones

Comité de Comunicación y Control

Cargo dentro del Comité	Nombre	Cargo / Área
Presidente	Federico Fábregas Nielsen	Dirección General
Secretario	Jose de Jesus Hernandez Rivera	Emisión
Oficial de Cumplimiento	Miriam Leticia Pérez Escobar	Contabilidad
Invitado (con voz pero sin voto)	Enrique Hernández Navarrete	Auditor Interno

Comité de Auditoría

Cargo dentro del Comité	Nombre	Cargo / Área
Presidente	David Daniel Rodríguez Lajara	Consejero Independiente
Secretario	Erika Díaz González	Consejero Independiente
Miembro	Michael Alexander Devlyn Joannis	Consejero
Invitado con voz pero sin voto	Federico Fábregas Nielsen	Director General
Invitado con voz pero sin voto	Enrique Hernández Navarrete	Auditor Interno

- 4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y

NO APLICA

- 5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

Como se establece en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, indica que se deberá evaluar al personal a través de:

1. Monitoreo de desempeño.
2. Evaluaciones de Desempeño.
3. Reunión Operativa para evaluar los resultados obtenidos.

Los puntos anteriores servirán de base para analizar el desempeño del personal directivo y con ello se determinará la propuesta de Remuneración correspondiente.

- b) **De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la Institución;**

Los requisitos que se deben de valuar son los siguientes:

- Experiencia mínima en el cargo de 5 años.
- Contar con elegibilidad crediticia y honorabilidad
- Residir en territorio nacional.
- No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de seguros y fianzas.
- No tener litigios pendientes con la institución.
- No estar sentenciado por delitos patrimoniales.
- No estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.

- No ser servidor público del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

c) **Del sistema de administración integral de riesgos. Se revelará la información general que describa el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos, incluyendo los objetivos y políticas de la administración de riesgos en la Institución, para cada uno de los riesgos previstos en el cálculo del RCS, así como lo siguiente:**

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desde el año 2014 (octubre), ha estructurado una autoevaluación crítica, de sus riesgos operativos y de solvencia financiera que le permitirán establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos que se presenten, así como fortalecer sus técnicas y metodologías para el análisis y evaluación de los mismos y, por último, contribuirá en mejorar su rentabilidad y solvencia dinámica; además, de realizar los reportes ajustados a los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los informes del sistema de administración integral de riesgos han manifestado un grado de maduración adecuado a las circunstancias del negocio actual y la medición de apetito de riesgo ha sido congruente con el plan de negocios en el año 2017. Estos resultados han sido convalidados con los escenarios y resultados de la prueba de solvencia dinámica en consideración de la circular única de seguros y fianzas; además, de lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

1.- Alcances y Responsabilidades

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., mantiene una matriz operacional y de la medición de los riesgos de mercado y liquidez; además, de la medición del riesgo en la selección de negocios considerando el ramo de accidentes y enfermedades con sus distintos productos y la emisión de las pólizas correspondientes.

Dentro del mapa de riesgos, principalmente operacionales, se han determinado 4 (cuatro) niveles de riesgo, mismos que son evaluados de manera periódica con sustento en los trabajos de control interno y auditoría interna.

Clasificación de Cuadrantes

I	Los riesgos enumerados en la Cédula de Evaluación cuyo grado de impacto (para la clasificación de los dos primeros cuadrantes, el grado de impacto es el que determina el nivel o tipo del riesgo) y probabilidad de ocurrencia correspondan a un valor de 12 y hasta 16, deberán ubicarse en el Cuadrante I de "Atención Inmediata".
II	Para los riesgos cuyos valores de su grado de impacto sean del 1 al 6 y la probabilidad de ocurrencia sea de 8 a 9, deberán ubicarse en el cuadrante II de "Atención Periódica".
III	Los riesgos con valores de grado de impacto del 1 al 6 y probabilidad de ocurrencia del 1 al 5, corresponderán al cuadrante III de "Seguimiento".
IV	Cuando los valores de los riesgos con grado de impacto y probabilidad de ocurrencia sean del 1 al 6, deberán reflejarse en el cuadrante IV de "Controlados".

2.- Proceso para Integrar elaboración de modelo de valuación en procesos Internos

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., ha establecido dentro de su estructura organizacional el área de Administración Integral de Riesgos (AIR), siendo esta responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración de riesgos y funcionalmente reportará directamente a la Dirección General de la Aseguradora.

De esta forma, las responsabilidades generales del área de riesgos, son:

- ✓ Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas áreas de operación.
- ✓ Reportar trimestralmente al Consejo de Administración y a la Dirección General de la aseguradora sobre los aspectos relacionados con la medición, la evaluación, el seguimiento a los riesgos, así como los límites de exposición inherentes a las operaciones con productos derivados para fines de cobertura.
- ✓ Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la aseguradora, así como sus modificaciones.
- ✓ Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgos cuantificables, desglosados por área de operación o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el citado Comité. Asimismo, para los

riesgos no cuantificables deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.

✓ Proporcionar información relativa a:

a) La exposición tratándose de riesgos discrecionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discrecionales, por área de operación o factor de riesgo, causa u origen de éstos. Los informes sobre la exposición de riesgos, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.

b) Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

c) Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada respecto a los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo autorizados

d) La evolución histórica de los riesgos asumidos por la aseguradora.

- ✓ Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Administración de Riesgos, al Director General y al responsable de las funciones de Auditoría Externa de la aseguradora. Asimismo, comunicar oportunamente a la Dirección General de cualquier desviación a los límites establecidos para las operaciones con los plazos y tasas de los valores gubernamentales para fines de cobertura
- ✓ Elaborar y presentar al Comité, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan.
- ✓ Integrar el perfil de riesgos de la aseguradora.
- ✓ Obtener la validación de los modelos de valuación y de riesgos por parte de expertos externos
- ✓ Informar al Consejo de Administración de manera trimestral, señalando la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo; además, de observar el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- ✓ Evaluar anualmente, que los modelos y sistemas utilizados, continúan siendo adecuados, mediante el documento denominado Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), durante el primer cuatrimestre del ejercicio inmediato posterior y presentarlo para su aprobación al Consejo de Administración.
- ✓ Se destaca que el área de Riesgos ha definido un procedimiento para la elaboración de la ARSI, estableciendo los participantes y el calendario de ejecución, bajo dicho procedimiento se realizan las actividades de identificación de los riesgos, así como lo estipulado en el Capítulo 3, apartado 3.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, considerando los riesgos considerados en el método estatutario utilizado por Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos:

Durante el ejercicio 2017, las estrategias de riesgo adoptadas en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A, de C.V., están encaminadas a:

Establecer las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos que aseguren una aplicación coherente en la aseguradora con relación a promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos, asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones, preservar la solvencia y fortaleza financiera, seguimiento de los riesgos por personal especializado y con dedicación exclusiva, lo cual contribuirá de forma decisiva al cumplimiento de los requerimientos de Solvencia.

Es así como la gestión de riesgos en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., se basa en los principios establecidos desde el año de 2014, de la:

- ✓ Involucración de la alta dirección. El área de riesgos de la Aseguradora y los comités se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- ✓ Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable del área de riesgos reporta directamente a la dirección general y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el área de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- ✓ Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- ✓ Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de seguros, considerando las áreas técnicas, operaciones y las comerciales. El área de riesgos apoya en el cumplimiento de políticas, perfil de riesgo y cumplimiento de revisión del perfil del cliente en función del artículo 492 de la Ley en materia de seguros.
- ✓ Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- ✓ Medición del riesgo. La medición del riesgo considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utiliza las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.
- ✓ Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras, que son fundamentalmente: consumo de capital en riesgo y RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo).

Procesos de Documentación y Revisión

En función del numeral 3.2.5., de la circular única de seguros de fecha 19 de diciembre de 2014, Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa la revisión de los riesgos de liquidez, mercado y operacional considerando el desarrollo de

la Aseguradora en los últimos tres años y los documentos emanados de los comités de inversiones y liquidez en el período 2015-2017.

En los documentos relacionados, se definen los porcentajes y grados de riesgos en materia de inversiones y la liquidez necesaria para hacer frente a sus operaciones conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 118, 121, 122, 125, 126, y los artículos de cobertura y/o inversión de reservas técnicas, del 247 a 245 de la misma Ley en materia de seguros.

En los aspectos de revisión y documentación se realizaron las actividades tendientes a documentar los siguientes aspectos:

Riesgos Financieros

El área de riesgos revisa y mide el riesgo de mercado del portafolio de inversiones:

- ✓ Indicadores de riesgo, liquidez y sensibilidad, mediante la implantación de metodologías de valuación, estrés, simulación, optimización, concentración y “backtesting” de las determinantes de riesgo de mercado.
- ✓ Modelos de valor en riesgo capaces de medir la pérdida potencial de dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un precio específico.
- ✓ Comparar las estimaciones realizadas con los resultados efectivamente observados, en caso de que difieran significativamente, se analizan los supuestos y la cartera de inversión del periodo para su ajuste inmediato.
- ✓ Calcular las pérdidas potenciales bajo diversos escenarios de sensibilidad, incluyendo escenarios extremos.

El área de riesgos revisa y mide el riesgo de liquidez del portafolio de inversión, reservas técnicas y coberturas de capital mínimo pagado y de solvencia, considerando

- ✓ La revisión de los cálculos de reservas técnicas, capital pagado y de requerimientos de solvencia considerando las bases legales en términos de instrumentos de inversión autorizados.
- ✓ La revisión de los resultados de control interno en materia de disponibilidad de flujos de efectivo de los activos y pasivos circulantes de la Aseguradora, con el fin de calcular posibles brechas de liquidez que permiten identificar los faltantes y/o sobrantes en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones contraídas, así como por la posibilidad de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- ✓ La determinación de la existencia de restricciones de los recursos de la Aseguradora, así como analizar periódicamente el grado de concentración de las inversiones.

Riesgos No Financieros

El área de riesgos con los reportes de control interno y de revisiones periódicas de auditoría interna, estableció cuestionarios en materia de cumplimientos de tareas operativas administrativas con énfasis en impactos cualitativos en el mediano y corto plazo:

- ✓ Riesgo Operacional: riesgo de pérdidas a la inadecuación o fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o acontecimientos externos.
 - Revelar trimestralmente la información de indicadores claves para la gestión y medición del riesgo operacional al comité de auditoría y consejo de administración.
 - Revelar la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.
- ✓ Riesgo de Conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la aseguradora con los asegurados, el trato y las coberturas ofrecidas; además, de la atención a la red médica.
 - Monitoreo mensual de los medios de comunicación relacionados con el cumplimiento de los prestadores de servicio y de atención interna en materia de orientación y atención de siniestros.
- ✓ Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores del sector mexicano de seguros.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa sus grados de riesgo en función del desarrollo de la Aseguradora y lo mostrado por la propia competencia por tipos de coberturas e importe de primas por asegurado.

La limitación de los riesgos, tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en función de los límites establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

La aseguradora establece el nivel o límite de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas, ya sea para riesgos cuantitativos como cualitativos, este apetito al riesgo establece una escala de medición basada en la distancia de la exposición al riesgo frente a su límite de riesgo. Las necesidades de solvencia son alineadas y determinadas al modelo de gestión de riesgos de la Institución el cual se basa en el sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); asimismo, se evalúan los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica (PSD), que considera la elaboración de pruebas de estrés sobre el plan de negocios de la Institución. El área de gestión integral de riesgos evalúa, determina y documenta en la ARSI si existen situaciones en las que se superaron los límites en el periodo valuado o si existen desviaciones en la información utilizada en el establecimiento de los límites; asimismo, evalúa los resultados obtenidos en la PSD y determina si la Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

En base a la clasificación que maneja la compañía no contempla ningún riesgo no parametrizado conforme a la clasificación enunciativa financiera y no financiera.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes, y

Seguros Centauro Salud Especializada, a través del área de administración integral de riesgos (AIR), presenta un informe mensual de las taxonomías operativas y de gestión de las áreas de la Aseguradora. De la información resultante, el consejo de administración de la Aseguradora y el comité de auditoría en sus sesiones respectivas, realizan las siguientes consideraciones:

- ✓ El consejo de administración de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE .C.V., revisa y aprueba el informe de administración de riesgos en funciones actualmente; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual comprende de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda manifestar en sus operaciones actuales y futuras; además de mantener en constante vigilancia el desarrollo de los límites

exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades, establecidos dentro de la planeación de negocios de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

- ✓ Del informe, el área de administración de riesgos hace del conocimiento al consejo de administración sobre la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, deberá documentar las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formular las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.
- ✓ El Área de Administración de Riesgos presenta, al menos trimestralmente, un informe al consejo de administración que contenga, como mínimo:
 - a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
 - b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
 - c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la circular única de seguros;
 - d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas, y

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;

NO APLICA

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos. La revelación de este rubro deberá al menos incluir lo siguiente:

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

- ✓ El consejo de administración de Seguros Centauro Salud Especializada, en relación a lo antes mencionado revisó y aprobó el sistema de administración de riesgos; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual manifestó de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos mismos que son consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluyó los procesos y procedimientos necesarios para vigilar,

administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., además de los límites exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades.

- ✓ En la conformación del Plan de Negocios, Seguros Centauro Salud Especializada, analiza las cifras históricas operativas del mercado asegurador en su conjunto y evalúa distintos escenarios de resultados de la Aseguradora en líneas de tiempo con plazo mayor a un año o ejercicio social.

En los escenarios base del Plan de Negocios de Seguros Centauro Salud Especializada, incluye la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

Los factores incluidos en los escenarios base en la elaboración del Plan de Negocios y su reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, incluyen:

- a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y;
- d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas, y

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;

En Consejo de Administración celebrado el 28 de Julio de 2017. Se presentó el Informe de Avance de la ARSI en cumplimiento a la disposición 3.2.5, fracción II en relación con la 38.1.3, fracción III y para la Septuagésima Segunda Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que contempla por única vez los resultados de la operación de la Sociedad correspondientes al primer semestre de 2016. Informe que se reviso y aprobó.

El consejo de administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Aseguradora y, en particular, de la política general de riesgos y que se ven reflejados en el informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional.

Además, del comité de auditoría, que presta una especial atención a los riesgos, el consejo cuenta con el área de control interno y de auditoría interna, que apoyan al consejo de administración del cabal cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos

El área de riesgos, tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos de la Aseguradora y por último supervisa que los resultados operativos y financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, cumplan con las condiciones programadas en el plan de negocios y en materia de regulación y cumplimiento sean acorde a lo estipulado por la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Por acuerdo del consejo de administración, se creó el comité de auditoría que apoya la revisión trimestral del informe de riesgos de la Aseguradora, señalándose las mejores prácticas de mercado. Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las actividades del comité de auditoría y área de riesgos, en materia de regulación, cumplimiento y elaboración del informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, de manera enunciativa y no limitativas, se manifiestan en:

1. Apoyar y asesorar al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la Aseguradora y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos. En las políticas de riesgos de la Aseguradora se han de incluir:
 - a. La identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Aseguradora, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.
 - b. La fijación del apetito de riesgo que la Aseguradora considere aceptable.
 - c. Revisar trimestralmente los resultados de gestión de riesgos
 - d. Evaluar los resultados de gestión con la supervisión de auditoría y control interno

2. Revisar conjuntamente con los resultados de solvencia y márgenes financieros trimestrales, los indicadores de gestión de riesgos y el correspondiente apetito:
 - a. Revisar los resultados financieros obtenidos, conforme al plan de negocios de la Aseguradora.
 - b. Cumplimiento de la Solvencia Dinámica Institucional
 - c. Supervisar la elaboración del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, señalándose el apego a los parámetros de inversión en nuevos proyectos, riesgos de solvencia financiera en conjunción con los cálculos parametrizados de la Solvencia Dinámica Institucional.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

A fin de evaluar la atractividad financiera de la promoción, venta y administración de las operaciones de salud y visión bajo el esquema comercial de venta directa y coaseguro, se han realizado un modelo de medición financiero que nos permite medir la tasa de rentabilidad esperada bajo determinada cuota de mercado. Los resultados obtenidos toma en cuenta, en primer lugar, las condiciones del negocio en materia de productos registrados ante la CNSF, parámetros de suscripción en base al perfil de riesgo aprobado por el propio consejo de administración y en consecuencia los niveles de tolerancia al riesgo.

Se realiza la valuación económica y de fondos propios en función a los flujos generados en el periodo de análisis, descontando dichos flujos a la tasa del 10% al 15%, porcentaje que se considera atractivo de conformidad con los parámetros internacionales. La premisa fundamental es la de mantener la suficiencia del capital social y con ello se garantiza la continuidad económica y jurídica de la empresa en términos de la solvencia, reservas técnicas y de capital. Para efectos de determinar el valor de rescate, al valor del capital contable se le suma el valor de activos revaluados.

Bajo estas condiciones de vigilancia y calculo financiero, se estima el crecimiento del mercado potencial latente, es decir aquel al que es susceptible de llegar con productos de seguros bajo esquemas tradicionales del mercado.

La estructura de costos de la oferta se determina en función a la experiencia actual del mercado, en otras palabras, se proyectan:

a) **Canales de Distribución.** - Como se ha señalado con anterioridad, el canal básico de distribución lo constituyen los agentes de seguros y los ejecutivos de ventas noveles y consolidados. Los apoyos que requiere la venta, ya sea a través de medios tradicionales o publicitarios, también se consideran dentro de este gran rubro.

b) **Costo de Administración.** - Dependiendo de la cuota del mercado que se ha proyectado, el costo de la escala del negocio se ve reflejada en este indicador, en capítulos anteriores se ha hecho hincapié en que los costos de operación para empresas mediana y pequeñas tiende a ser más alta respecto a las grandes empresas. Esta variable se considera para efectos de la simulación de resultados.

Además de la atractividad financiera reflejada en los índices de rentabilidad y rendimiento, el modelo financiero permite medir los requerimientos de capital necesario para mantener el negocio, se supone que los márgenes adicionales corresponden a las partidas sujetas al pago de dividendos, para efectos prácticos estos sobrantes se mantienen dentro del proyecto y forman parte de la rentabilidad del mismo.

En la elaboración presupuestal y seguimiento de resultados del plan de negocios, los estados financieros y/o los ingresos por emisión de pólizas, gastos de adjudicación incluyendo el pago de comisiones, sueldos administrativos, de operación y los efectos fiscales del

caso, se revisan considerando las proyecciones y resultados logrados. Estas cifras, son reportadas en el consejo de administración por la dirección general de Seguros Centauro Salud Especializada.

El modelo desarrollado no sólo mide el índice de rentabilidad, sino que da idea clara de la capacidad financiera de este negocio, a efecto de que nuestros inversionistas validen los beneficios económico-financieros que genera un proyecto de esta magnitud.

c) Suficiencia de inversiones afectas a reservas técnicas. - En materia de computo de inversiones, se consideran las regulaciones de la materia, buscando cumplir con los índices de seguridad, liquidez, plazo y rendimiento especificados por la autoridad.

d) Capital Mínimo Pagado. - El cálculo del capital mínimo pagado, se determina conforme a las reglas aplicables y se integra en el modelo financiero de la Aseguradora. Nuestra medición contempla los últimos cinco años, sin mayores requerimientos en las proyecciones realizadas para los años 2016-2019.

e) Suficiencia de Capital, Reservas de Capital y Otros Pasivos. - De igual manera se consideran los porcentajes emanados de la Ley y la circular única de seguros. Los cálculos se contemplan conforme a los reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, señalándose de manera eficiente los resultados de suficiencia de capital en los años proyectados.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

El área de administración de riesgos de Seguros Centauro Salud Especializada, en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Riesgos Institucionales, se apoya en la información manifestada en el plan de negocios de la Aseguradora y sobre todo en la determinación del apetito de riesgo y la cobertura legal de sus reservas técnicas, capital, reservas de capital y margen de solvencia.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., realiza proyecciones financieras y se estima un incremento porcentual en emisión de primas (ventas) en términos constantes. Este incremento real es importante y se apoya en las medidas de creación de nuevos negocios y el sistema de alertas de cálculos del RCS, reservas técnicas, capital, reservas de capital y otros pasivos.

Relativo al cálculo de solvencia dinámica, este también se observa de manera conjunta y de ellos se deriva el sistema de alertas conformado por las áreas de riesgos, control interno y comité de auditoría.

Con los resultados financieros obtenidos, Seguros Centauro Salud Especializada, determina la suficiencia de fondos propios para hacer frente a sus obligaciones contraídas para con sus asegurados y el cumplimiento en materia de reservas técnicas, capital y margen de solvencia.

e) **Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna;**

Seguros Centauro Salud Especializada, mantiene el área de control interno, misma que conjuntamente con el área de auditoría interna y riesgos, solventan la vigilancia preventiva de las áreas comercial, operaciones, sistemas, Call center, suscripción y siniestros mediante la aplicación de evaluaciones mensuales, demostrando su efectividad interna en materia de procesos de operación diarios y, en su caso, los reproceso realizados durante el mes calendario.

Sobre este punto en particular, las áreas mantienen un registro del número de operaciones por área y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos. El auditor interno, realiza las entrevistas personales con los responsables operativos y derivada del análisis de su revisión se “califica” con parámetros porcentuales del 0 al 100 por ciento.

El consejo de administración y el comité de auditoría mantienen un conocimiento de las evaluaciones de las áreas, señalándose los niveles de satisfacción de los clientes internos y externos de la Aseguradora. En los casos, donde existan variaciones negativas importantes, el área de auditoría interna realiza una supervisión más exhaustiva e incluye, de ser necesario, un plan de acción del área que esté involucrada y los avances correspondientes son enviados a los responsables de las áreas, el comité de auditoría y el consejo de administración.

f) **De la función de auditoría interna. Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que ésta garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan;**

Auditoría Interna

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) se establece que, como parte del sistema de gobierno corporativo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán contar con un sistema efectivo y permanente de auditoría interna encargado de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución o Sociedad Mutualista en la realización de sus actividades.

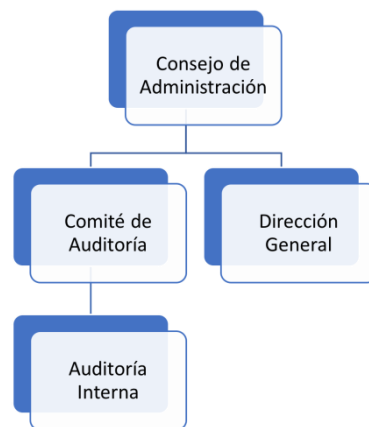
En el caso específico de Seguros Centauro, el área de Auditoría Interna es responsable de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que:

1. Las políticas y normas establecidas por el consejo de administración para el correcto funcionamiento de la Institución, se apliquen de manera adecuada;
2. La Institución cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables, y

3. El sistema de contraloría interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea suficiente y adecuado para la actividad de la Institución.

Estructura

Para el cumplimiento de sus funciones, Auditoría Interna se encuentra dentro de la estructura de la Institución de la siguiente forma:



Como se puede observar, el área reporta directamente al Comité de Auditoría, quien a su vez reporta al Consejo de Administración, lo cual le hace un ente independiente de la operación de Seguros Centauro.

Mecanismos de Auditoría

El área de Auditoría Interna realiza las siguientes actividades para asegurar el cumplimiento de la Institución en cuanto a la normativa interna y externa aplicable:

1. *Programa Anual de Auditoría Interna.* Durante octubre del año previo, se presenta al Comité de Auditoría para su aprobación, incluyendo las áreas y/o procesos que se revisarán durante el siguiente año, buscando se realice al menos dos auditorías por área o proceso al año.
2. *Matrices de Auditoría.* Para cada área o proceso se identifican los puntos de control aplicables, los cuales deben estar reflejados en los Manuales de Políticas y Procedimientos correspondientes. Una vez identificados, se clasifican por su naturaleza: actividad, política, reporte/documento o indicador. Esto genera la matriz de auditoría que sirve como guía para la revisión del área.
3. *Pruebas selectivas.* Con base en la clasificación de los controles se realizan los siguientes tipos de pruebas selectivas:
 - a. *Actividad.* Se muestre evidencia de su ejecución en tiempo y forma.

- b. Política. Se cumpla cada vez que la operación de la Institución lo demande.
 - c. Reporte / Documento. Se genere de manera completa, sea utilizado en la operación y sea distribuido oportunamente a todos los interesados. Cuando se trata de documentos manejados por volumen, las pruebas se realizan con base en muestras aleatorias representativas.
 - d. Indicador. Se calcule oportunamente y se utilice para la toma de decisiones de acuerdo a su naturaleza.
4. *Porcentaje de Apego.* Para facilitar la interpretación de los resultados de la auditoría, se presentan en términos de porcentaje con base en el total de puntos de control en el área o proceso, de tal forma que todos los involucrados entiendan el comportamiento de los resultados.
5. *Planes de Acción.* Una vez obtenidos los resultados de la auditoría, se validan y analizan con el dueño de área o proceso, generando planes de acción específicos con fecha de cumplimiento y un responsable, de tal forma que en la siguiente auditoría se revise en avance en el plan.
6. *Reporte Trimestral.* Para asegurar el correcto actuar del área, así como la consistencia de los resultados obtenidos, de manera trimestral se genera un informe de actividades al Comité de Auditoría, el cual tiene las facultades para cuestionar los resultados e interpretaciones del área. Esto manteniendo al Área de Auditoría Interna siempre al margen de la operación regular de la Institución.

Para mayor detalle en las operaciones del Área de Auditoría, consultar el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna.

g) De la función actuarial. Se señalará la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente;

Estructura Organizacional:

- a) El responsable de la función cuenta con la jerarquía y autoridad suficiente para el desarrollo efectivo de sus funciones.
- b) El responsable de la función tiene acceso directo al Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).
- c) La estructura organizacional para el desarrollo de la Función Actuarial es idónea.

Recursos necesarios:

La Suficiencia de las políticas y procesos de la función para determinar los requerimientos de:

- a) Recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.
- b) Calificación y competencias del personal.

Provee una valoración independiente de la gestión de los riesgos de seguros inherentes a las actividades de Seguros Centauro. La función es responsable entre otros aspectos de:

- a) Evaluar el diseño de los productos de seguros que ofrece la compañía así como la tarificación de estos.
- b) Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas y qué tan oportuno es el proceso para establecer dichas reservas, incluyendo la verificación de la calidad y suficiencia de la información necesaria para el establecimiento de las mismas.
- c) Revisar los modelos usados para determinar el nivel de exposición de la Compañía y qué tan adecuados son los programas de reaseguros para mitigar esas exposiciones en el caso de que se han necesarios.
- d) Analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer qué tan adecuado son los niveles de capital y de esta manera realizar recomendaciones.
- e) Evaluar las políticas de suscripción.
- f) Revisar los modelos de riesgo internos.
- g) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de AIR, en particular, a modelar el riesgo en que se basa el cálculo del RCS, así como en la autoevaluación en materia de riesgos y solvencia (ARSI).
- d) Informar sobre los resultados de su trabajo Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).
- h) Monitorear y aprobar discrecionalmente políticas sobre los términos de las condiciones de los productos, así como la determinación de sus precios.
- i) La función Actuarial anticipa, identifica y mide los riesgos en el entorno en que opera Seguros Centauro y supervisa la gestión de dichos riesgos dentro del apetito de riesgos establecido en el Consejo de Administración.

La Función Actuarial tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Actualiza proactivamente sus políticas, prácticas y límites en respuesta a los cambios que se presenten en la industria de seguros del país y en la estrategia de la compañía, actividades del negocio y apetito de riesgo de esta.
- b) Integra sus políticas, prácticas y límites a las actividades diarias del negocio, a la estrategia de la Compañía y a las políticas de gestión de capital y liquidez.
- c) Modela y mide los riesgos inherentes y participa activamente en el desarrollo de nuevas iniciativas asegurando la existencia de procesos adecuados para la identificación y mitigación de los riesgos antes de su implementación.
- d) Monitorea las posiciones de riesgo frente a los límites aprobados y asegura que las excepciones que no están contempladas sean tratados de manera oportuna.
- e) Usa herramientas de medición y monitoreo de riesgo para proveer indicadores de alerta temprana sobre tendencias y condiciones adversas; analiza proactivamente tales tendencias y les hace seguimiento para asegurar que sean tratadas de manera oportuna.
- f) Aborda de forma proactiva y efectiva temas de gestión de riesgos que surgen como resultado de eventos internos o externos o identificados por otras funciones de control.
- g) Realiza reportes para el Comité de accionistas; Dirección general (o sus comités) sobre la efectividad de los procesos de gestión de riesgos en la Compañía y asegura que los problemas identificados sean escalados a dichas instancias de forma oportuna.

Al Consejo de Administración se presentó los Límites Máximos de Retención (LMR), y tomando en consideración: el perfil de cartera que actualmente tiene la Institución, los Fondos Propios Admisibles, el Margen de Solvencia, el comportamiento histórico de los siniestros y el resultado de los análisis realizados garantiza que aún en escenarios adversos de siniestralidad, con baja probabilidad de ocurrencia, la compañía es solvente en todos los ramos.

En base a lo comentado anteriormente y tomando en cuenta la naturaleza de la operación de la institución desde sus inicios no ha requerido hasta el momento un plan de reaseguro.

Las auditorías actuariales a las reservas técnicas al cierre de 2017, se observaron diferencias que por su magnitud e importancia relativa se consideran no significativas, las cuales se atribuyen al proceso de aleatoriedad en la determinación del índice BEL empleado para el cálculo del mejor estimador de reservas, estos se apegaron al modelo de cálculo autorizado por la CNSF y apeándose a los estándares de la práctica actuarial.

Como parte de las funciones de vigilancia de las reservas, se realizaron pruebas retrospectivas para validar las metodologías usadas, siendo estas satisfactorias.

Se revisó la Política de Suscripción de Riesgos y Diseño de Productos apeándose a los estándares de la práctica actuarial.

h) De la contratación de servicios con terceros. La Institución dará una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante:

Las normas y políticas para la Contratación de terceros se establecen básicamente de la siguiente forma:

- I. Cuando la Institución contrata los servicios con terceros regulados por el presente manual, no debe ni puede considerarse sustituida en el cumplimiento de las obligaciones que le son propias conforme a lo previsto por la LISF, por la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que responderá en todo momento del cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.
- II. Toda contratación con tercero deberá cumplir con lo establecido en las leyes aplicables (LISF, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Reglamentos que emanen de estas, Disposiciones Administrativas, etc.), así como, las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones legales, para lo cual se deberá en todo caso tomar la opinión del responsable Jurídico.
- III. Antes de permitir el acceso a la información o a los equipos en donde esta se procesa, es obligación del responsable contratante identificar los riesgos asociados e implementar los controles necesarios para proteger la información involucrada.

- IV. Todo tercero que vaya a ser contratado para la prestación de un servicio, debe firmar un convenio de confidencialidad en función al tipo de información que se intercambia y/o servicios que sean requeridos, incluso cuando dicha información sea necesaria para que pueda elaborar una propuesta de servicios.
- V. Salvo validación y autorización expresa por parte de la Dirección General, queda prohibida la contratación de un tercero (personas físicas) para la prestación de servicios que pudieran asumirse de efecto continuo y equiparable en los términos de ley a una relación laboral.
- VI. No está permitido que ningún prestador de servicio proporcione servicios a la Institución, sin que éstos estén respaldados por un contrato vigente.
- VII. Queda estrictamente prohibido realizar cualquier contratación de un tercero prestador de servicio fuera de las áreas y personas facultadas.
- VIII. Sólo se deben contratar prestadores de servicio si se cuenta con presupuesto autorizado o en su caso, cuando se justifique para dar cumplimiento a nuevas disposiciones legales, para promover el negocio, o para evitar una interrupción de la continuidad operativa de la Institución.
- IX. El control y seguimiento a las operaciones contratadas con terceros corresponden a las funciones de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna y Auditoría interna de la Institución, quienes deberá coordinadamente trabajar al efecto y mantener informado al respecto a la Dirección General y al Comité de Auditoría con una periodicidad al menos trimestral.

i) Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su sistema de gobierno corporativo, cuya relevancia lo amerite;

En visita de inspección realizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante el mes de Septiembre de 2017 se revisaron documentos varios que amparan y comprueban la implementación, estructura y funcionamiento del Gobierno Corporativo de la empresa, sin que derivaran de dicha visita observaciones de relevancia.

IV. Perfil de riesgos.

Las Instituciones proporcionarán una descripción por separado, para cada categoría de riesgo, de la exposición, la concentración, la reducción y la sensibilidad al riesgo, tomando en cuenta la categorización empleada para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución a que se refiere la fracción III de la [Disposición 3.2.10](#), y que incluya por lo menos la siguiente información:

a) **De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:**

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

Seguros Centauro Salud Especializada en la implementación de sus cifras proyectadas y sus coberturas legales, observa sus cifras históricas de resultados financieros de los tres ejercicios anteriores; además, de mantener en consideración los efectos de los riesgos operativos no cuantificables como lo son el riesgo reputacional y de procesos en áreas de evaluación de las redes médicas y de atención oportuna en el área de call center.

Los riesgos de cumplimiento y conducta institucional, se revisan por el consejo de administración con apoyo del comité de auditoría y con el sistema de control interno implementado. Los resultados de sus evaluaciones de 2016 y 2017, se observan de manera conjunta y se reconocen avances o programas pendientes de implementar en ejercicios futuros.

La medición y calificación de las áreas operativas, se supervisa con el seguimiento del área de control interno y sus resultados en la medición de la base de datos de procesos y reprocesos registrados durante el ejercicio correspondiente a 2017 y el ejercicio inmediato anterior (2016).

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

Seguros Centauro Salud Especializada realiza el cálculo del RCS en base a la fórmula general que se presenta en el capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas por lo que los componentes son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
- Riesgos basados en la Pérdida Máxima Probable
- Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones

- Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
- Otros Riesgos Contraparte
- Riesgo Operativo

Debido a la naturaleza de esta institución los riesgos que se ven afectados son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
 - Riesgo Financiero en la pérdida en el valor de los activos donde se consideran los instrumentos de deuda e instrumentos no bursátiles.
 - Riesgo Técnico en la pérdida generada por el incremento en el valor de los pasivos donde se afecta aquellos relacionados con el ramo de accidentes y enfermedades.
- Riesgo Operativo
 - Legal
 - Reputacional

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante indicadores de solvencia, capital requerido de operación y coberturas legales aplicables, los resultados son consensuados es entre las áreas de negocio, técnica y operaciones, plasmando los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

Para determinar la tolerancia al riesgo y los montos asumidos por línea de negocio se determinan en función del capital y su retorno hacia los accionistas; además, de los resultados en indicadores de utilidades netas y técnicas.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Variables de Riesgo				Umbral Interior		Umbral Superior		
				Acción	Alarma	Apetito	Alarma	Acción
APETITO (METRICAS PRIMARIAS)	CAPITAL	RCS		-30%	-55%	160%	40%	65%
		Solvencia CE (*)		-30%	-55%	160%	40%	55%
	RESULTADOS	Tasa Interna de Retorno		-30%	-55%	8%	40%	55%
APETITO (METRICAS SECUNDARIAS)	CAPITAL	Utilidad a Primas		-30%	-55%	8%	40%	55%
		Utilidad a Capital		-30%	-55%	8%	40%	55%
	RESULTADOS	Utilidad Técnica	Gastos Médicos	-30%	-55%	45%	40%	55%
		(Accidentes y Enfermedades)	Salud	-30%	-55%	45%	40%	55%

(*) Solvencia sobre Capital Económico

Los resultados obtenidos con respecto al ejercicio inmediato anterior, han sido equiparables considerando los niveles de gestión de la administración de la Aseguradora. Seguros Centauro Salud Especializada, mantiene definidos los umbrales de alerta en materia de solvencia y utilidad técnica. Los gastos de operación y administración mantiene indicadores no superiores al 10% de las primas emitidas y en materia de rentabilidad, de igual manera, se mantienen umbrales de alerta considerando los resultados obtenidos.

4) [Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y](#)

- Reforzando el año inmediato anterior, el Control de Riesgos Operativos es realizado a través de un seguimiento de las revisiones de control interno y auditoría interna, con base en un análisis dinámico por procesos, de forma que los responsables de cada área identifican y evalúan periódicamente los indicadores de riesgos potenciales y de controles implantados en las operaciones. Para disponer de conclusiones homogéneas, las evaluaciones se clasifican en Áreas y Tipos de Riesgo y los resultados se analizan a través de un “mapa” señalando 4 (cuatro) niveles y/o cuadrantes de atención (“Atención Inmediata, Periódica, Operativo y Controlado”). Todos los resultados cuya criticidad estén fuera de los niveles aceptables, deberán ser analizados para determinar la necesidad de concretar medidas correctoras o mitigadoras del mismo, salvo asunción del riesgo por parte de la entidad, a través del Área de Riesgos.
- El área de auditoría interna es la parte importante de la supervisión operativa y su nivel de acción y generación de recomendaciones incluyen el seguimiento de los “planes de acción” implementados en las áreas que así lo requieran. Por otro lado, el comité de auditoría realiza el seguimiento tanto de los reportes realizados por las áreas de control interno, riesgos y de auditoría interna.

- 5) Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

NO APLICA

b) De la concentración del riesgo. Se deberá proporcionar información general sobre la concentración de riesgo de la Institución, que refiera:

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

El área de riesgos identifica y valora los riesgos de concentración y los presenta periódicamente, para su análisis, a la alta dirección y al consejo de administración, a fin de que puedan tomar las medidas oportunas para mitigarlos y controlarlos. Los principales focos de riesgos que impactan los resultados y en consecuencia la vigilancia de tipos de concentración, son:

Las principales fuentes de incertidumbre macroeconómica y su medición interna que afectan los mercados poblacionales en los que opera Seguros Centauro Salud Especializada, son:

- a. El cambio de escenario de tipos de interés en Estados Unidos y su posible repercusión en el mercado interno.
- b. Entorno competitivo: la industria Aseguradora ha venido experimentado en los últimos años un proceso de reestructuración y consolidación que todavía puede continuar en los próximos años. Estos movimientos alteran el entorno competitivo, por lo que la alta dirección realiza un seguimiento continuo a fin de revisar y adaptar el plan de negocio y estratégico. El área de riesgos controla que los cambios de planes son compatibles con los límites de apetito de riesgo.
- c. Entorno regulatorio: en los últimos años se ha ido conformando un entorno regulatorio para la industria aseguradora más exigente en capital y liquidez, así como un mayor foco supervisor sobre procesos de gestión de riesgos y de negocio.
- d. Riesgos no financieros y transversales: (operacional, conducta, reputacional, estratégico, etc.): estos riesgos están adquiriendo cada vez más relevancia por la atención que les prestan reguladores y supervisores, que ven en ellos un reflejo de la manera de actuar de las compañías de seguros frente a sus accionistas (empleados, clientes, accionistas e inversores y agentes de seguros). En la industria aseguradora destacan particularmente:
 - Dentro del riesgo operacional, el cyber risk o riesgo de sufrir ataques de terceros a los sistemas informáticos de Seguros Centauro Salud Especializada, lo que podría alterar la integridad de la información o del normal desarrollo de sus operaciones.
 - Riesgo de conducta: en los últimos años se viene observando un creciente endurecimiento del entorno normativo respecto al trato que las aseguradoras deben ofrecer a los aseguradores. Estos cambios de

regulación y aplicación normativa pueden suponer un impacto para la operación de Seguros Centauro Salud Especializada, tanto por potenciales demandas judiciales o sanciones como por los necesarios cambios de procesos y estructuras que se deben llevar a cabo para cumplir con nuevos estándares.

- e. Riesgo de concentración: El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. Seguros Centauro Salud Especializada efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo por suscripción y de contraparte bajo diferentes dimensiones relevantes: por sector económico principalmente.
- f. El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, tal como se detalla en el apartado IV. Perfil de riesgos, numeral 3, Apetito de riesgo y estructura de límites. En línea con el apetito de riesgo, el área de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo considerando los resultados técnicos y financieros de la Aseguradora.

2) La concentración de riesgos de suscripción:

Seguros Centauro mantiene el riesgo asociado a una concentración elevada por producto (al cierre de 2017, de seguros dentales: con más del 70% de la prima suscrita) y por asegurado. Esto último se asocia a la estructura de negocio de la compañía, no obstante podría presentarse en un porcentaje alto de suscripción susceptible a retiros inesperados de clientes.

c) **De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición;**

Seguros Centauro Salud Especializada, tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de la dirección general y de suscripción previo antes de la contratación de cualquier operación. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de individuos y empresas del sector privado y público, la utilización de productos de adhesión y no adhesión: además, de decisiones consensuadas por las áreas comerciales y de suscripción, se califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que los productos ya aprobados en materia de riesgo-rentabilidad y en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de empresas:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de la dirección general con pleno conocimiento del consejo de administración.
- Requerir siempre la autorización del analista del área técnica, aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas privadas y públicas.

Las actividades de mitigación aplican diversas formas de reducción del riesgo en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto; además, de:

- Datos exactos de los asegurados, señalándose edad y sexo como datos primordiales de análisis de suscripción
- Tipo de negocio a contratar, considerando productos ya registrados ante autoridades y/o contrato de no adhesión, señalándose coberturas tanto de salud o dental
- Solicitudes y contratos vigentes
- Cumplimiento en entrega de información, conforme el artículo 492 de la Ley en materia de seguros
- Bases estadísticas, experiencia de coberturas en años anteriores (renovaciones)

Adicionalmente con el fin de reforzar una adecuada mitigación de los riesgos, en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., se establece un nivel mínimo de obtención de rentabilidad que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo a la cartera, y a su vez, estos cumplan con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria CUSF. Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo 9.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó y presentó al consejo de administración el cálculo del límite máximo de retención que asuman las instituciones para operar seguros, siguiendo los lineamientos estipulados por la CUSF en la disposición 9.1.3, 9.1.4 y 9.1.5.

e) **De la sensibilidad al riesgo. La Institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio, y**

Seguros Centauro Salud Especializada aplica en sus resultados medidas de sensibilidad de riesgos financieros y no financieros. En el aspecto financiero, en los riesgos de mercado, liquidez y crédito, se aplica:

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2017 dentro de la Aseguradora para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 95% y 30 días de datos, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos.

El VaR por simulación histórica presenta muchas ventajas como métrica de riesgo (resume en un solo número el riesgo de mercado de una cartera, se basa en movimientos de mercado realmente ocurridos sin necesidad de hacer supuestos de formas funcionales ni de correlación entre factores de mercado, etc.), pero también presenta limitaciones.

Algunas limitaciones son intrínsecas a la métrica VaR en sí, independientemente de la metodología empleada para su cálculo, entre las que se encuentran:

- El cálculo del VaR está calibrado a un nivel de confianza determinado que no indica los niveles de posibles pérdidas más allá de él.
- Se pueden encontrar en la cartera algunos productos con un horizonte de liquidez mayor al especificado en el modelo de VaR.
- El VaR es un análisis estático del riesgo de la cartera, por lo que la situación podría cambiar significativamente a lo largo del día siguiente, si bien esto debería ocurrir con una probabilidad muy baja.

Estas limitaciones se corrigen, mediante el análisis de escenarios de la cartera destacando el plazo de un mes sobre los rendimientos con esa periodicidad e instrumentos con similares características. La política de inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal al 100%.

En los riesgos no financieros, se observan los riesgos operativos, de conducta y cumplimiento y legal. La medición se realiza con las métricas de revisión del área de control interno y los planes de acción implementados por el área de auditoría interna.

Riesgo Operacional: riesgo de pérdidas a la inadecuación o fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o acontecimientos externos.

- Revelar trimestralmente la información de indicadores claves para la gestión y medición del riesgo operacional al comité de auditoría y consejo de administración.
- Revelar la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.

Riesgo de Conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la aseguradora con los asegurados, el trato y las coberturas ofrecidas; además, de la atención a la red médica.

- Monitoreo mensual de los medios de comunicación relacionados con el cumplimiento de los prestadores de servicio y de atención interna en materia de orientación y atención de siniestros.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores del sector mexicano de seguros.

- f) **Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado;**

El Capital Social está Integrado de la siguiente forma :

Capital Social Exhibido y Pagado:	29,189,516.72
Reserva Legal:	9,672,586.44
Utilidad de Ejercicios Anteriores:	0.00
Aportación para Futuros Aumentos de Capital	8,000,000.00
Resultado del Ejercicio 2017:	4,799,301.60
Suma del Capital:	51,661,404.76
Capital Social Fijo:	21,500,000.00
Capital Social Variable:	1,750,460.35
Aportación Futuros Aumentos Capital:	8,000,000.00
Capital Social en Actas:	31,250,460.35
Suficiencia o (Insuficiencia)	35,653,093.84

Dividendos pagados a los Accionistas por las Utilidades del Ejercicio 2016: **\$ 20,041,451.00**

Seguros Centauro no registra Superávit por valuación de Inmuebles ya que su esquema de Inmuebles está basado en Arrendamientos.

- g) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;**

El capital contable alcanza un importe de 51 millones 661 mil 404 pesos, el cual decremento en un 23% respecto al importe registrado el periodo del año anterior, este derivado de las Utilidades generadas en el Ejercicio 2016.

V. Evaluación de la solvencia.

Las Instituciones deberán presentar información sobre su Balance General para fines del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valuación, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, entre las bases y los métodos para la valuación de los mismos y la empleada en los estados financieros básicos consolidados anuales:

a) **De los activos. La revelación en materia de activos, contendrá al menos:**

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;

Tipos de Activos:

- Valores: Gubernamentales y Empresas Privadas Renta Variable.
- Disponibilidad: Caja, Bancos Cuentas de Cheques.
- Deudores: Deudor por Prima, Agentes Cuenta Corriente y Otros.
- Deudores Diversos.
- Depósitos en Garantía.
- I.V.A. Pagado por Aplicar.
- Deudores por Servicios Análogos y Conexos.
- Otros Activos: Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo, Diversos, Pagos anticipados, Impuestos a la Utilidad Diferidos por Aplicar y Activos Intangibles Amortizables (Gastos de Adaptaciones y Mejoras [-] Amortización Acumulada de Gastos de Establecimiento).

Estos activos se encuentran cuantitativamente registrados y valuados con cifras Históricas en la Contabilidad y cualitativamente se distribuyen en base al requerimiento del FOPA (RR7).

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

Seguros Centauro cuenta actualmente con una Acción de AMIS (Baja Bursatilidad), la cual se encuentra registrada y valuada con cifras Históricas, esta Acción no forma parte de los Activos afectos a base de Inversión.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

La cartera de Inversiones de Seguros Centauro está integrada 100% por CETES (Certificados de Tesorería), para su Valor Económico se considera cada Emisor como el Precio de Adquisición que es afecto a Base de Inversión .

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

NO APLICA

b) De las reservas técnicas. Las Instituciones deberán proveer, cuando menos, la información que a continuación se indica:

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

Operación	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
Accidentes y Enfermedades	RRC	70,585,478.11	453,426.09
	SONOR	1,326,967.89	285,069.74
Total		71,912,446.00	738,495.83

<i>Ramo</i>	<i>Reserva</i>	<i>Mejor estimación</i>	<i>Margen de Riesgo</i>
Gastos Médicos (GM)	RRC	34,858,429.69	117,067.24
	SONOR	838,140.22	108,631.36
Salud	RRC	35,727,048.42	336,358.85
	SONOR	488,827.67	176,438.38
Total		71,912,446.00	738,495.83

	<i>Reserva</i>	<i>Mejor estimación</i>	<i>Margen de Riesgo</i>
GM Individual	RRC	-	-
GM Colectivo		34,858,429.69	117,067.24
Salud Individual		230,142.11	1,721.79
Salud Colectivo		35,496,906.31	334,637.06
GM Individual	SONOR	280.85	79.68
GM Colectivo		837,859.37	108,551.68
Salud Individual		27,777.00	15,974.64
Salud Colectivo		461,050.67	160,463.74
Total		71,912,446.00	738,495.83

RRC=Reserva de Riesgos en Curso.

SONOR= Siniestros Ocurridos No Reportados.

- 2) [La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;](#)

Reserva de Riesgos en curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS (GMM Colectivo, Salud Colectivo e Individual)

Desarrollo e Hipótesis

Para todos los subramos que opera la Compañía se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada “*Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva de Riesgos en Curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades*”

El modelo que se implementó para la valuación de la reserva de riesgos en curso tendrá como base la metodología del método estatutario utilizando información propia de Seguros Centauro. Donde se tendrá el siguiente fundamento para el cálculo del mejor estimador de la Reserva Riesgos en Curso.

$$RRC = PTND(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha) + MR$$

Donde:

RRC = Reserva de Riesgos en Curso

$PTND$ = Prima de tarifa no devengada, esto es, la prima de tarifa multiplicada por la proporción de tiempo de vigencia no transcurrido.

FS_{BEL}^{RRC} = Índice de Siniestralidad Última o Factor BEL de la Reserva de Riesgos en Curso

α = Porcentaje de gastos de administración

MR = Margen de Riesgo

SEGUROS GMM INDIVIDUAL: Hoy en día no se comercializa.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS

Desarrollo e Hipótesis

Para los seguros colectivos se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada “*Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades*”

El modelo consiste en calcular la Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro para los seguros a corto plazo como:

$$RSONR = SONORBEL + MR$$

Dónde:

$RSONR$ = Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

$SONORBEL$ = Mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

MR = Margen de Riesgo

Para determinar el mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva ($SONORBEL$) se siguieron los pasos que señala la Nota Técnica registrada y autorizada mediante el oficio Of. No. 06-C00-21100/35992 con fecha 14 de diciembre de 2016

SEGUROS INDIVIDUALES

Se calcula utilizando el Método estatutario para la constitución de las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir asignado por CNSF mediante oficio Of. No. 06-C00-21100/00945 con fecha 21 de enero de 2016

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF:

No hay cambios significativos por presentar

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

No se cuenta con ningún contrato de reaseguro por lo que no hay impacto que reportar

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados:

NO APLICA

c) **De otros pasivos. Las Instituciones deberán proveer información general sobre las bases y los supuestos con los que son valuados.**

Otros Pasivos	
Base de Inversión	\$ 30,057,290.13
Inversiones	\$ 31,521,133.98
Sobrante	\$ 1,463,843.85

Base de Inversión:

Se integra por \$6,602,498.48 Acreedores: \$ 139,639.68 Comisiones por Devengar PF, \$ 5,846,963.91 Comisiones por Devengar PM, \$ 586,471.61 Acreedores Diversos y \$ 29,423.28 Adeudos al Fondo Especial de Seguros [+] \$ 23,454,791.65 de Otros Pasivos: \$ 4,491,911.00 Provisión para el Pago de Impuestos, \$211,346.24 Provisión para Obligaciones Diversas, \$2,830,400.56 Impuestos Retenidos a Cargo de Terceros, \$ 1,612,588.41 I.V.A. por Pagar, \$ 12,042,745.05 I.V.A. por Devengar, \$ 2,265,800.39 Recargos sobre Primas por Cobrar.

Inversiones:

Se integra por \$ 2, 773,014.00 Inversiones en Valores Gubernamentales [+] \$ 28, 465,628.24 Deudor por Prima (No Afecto a RT) [+] \$ 282,491.74 Depósitos en Garantía

Sobrante o Faltante:

Es el remanente que resulta de restarle a las Inversiones la Base de Inversión.

Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del grupo, y

NO APLICA

d) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de su evaluación de solvencia;**

Sin comentarios

V.- Gestión de capital.

La Institución deberá proporcionar una descripción general de la gestión de capital y la interacción con la función de administración de riesgos, que refiera información sobre el horizonte de planeación utilizado y los métodos de gestión del capital empleados, incluyendo cualquier cambio importante respecto al período anterior:

a) De los Fondos Propios Admisibles. Se deberá incluir:

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel:

Activo Total	\$161.73		
Pasivo Total	\$110.07		
Fondos Propios	\$51.66		
Menos:			
Acciones propias que posea directamente la Institución	\$0.00		
Reserva para la adquisición de acciones propias	\$0.00		
Impuestos diferidos	\$0.00		
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión	\$1.46		
Fondos Propios Admisibles	\$50.20		
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles			
Nivel 1	Monto		
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	\$29.19		
II. Reserva de capital	\$13.47		
III. Superávit por valuación que no respalda la base de Inversión	\$0		
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	\$4.80		
Total Nivel 1	\$47.46		
		Nivel 2	
		I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7	\$0.00
		II. Capital Social Pagado Con Derechos A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	\$0.00
		III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	\$0.00
		IV. Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	\$0.4689
		V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por lo artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones.	\$0.00
		Total Nivel 2	\$0.4689
		Nivel 3	
		Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	\$2.27
		Total Nivel 3	2.27
		Total Fondos Propios	\$50.20

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Requerimiento de Capital de Solvencia	
Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	\$47,461,054.60
Nivel 2	\$ 468,850.04
Nivel 3	\$ 2,267,656.27
Total	\$50,197,560.91
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$ 7,969,243.21
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	\$42,228,317.70

Nivel 1: Se integra por el Sobrante ó Faltante de la Cobertura de la Base de Inversión de Reservas Técnicas [+] parte de las Inversiones en Valores Gubernamentales [+] Deudores Diversos [+] Deudores por Servicios Conexos
Nivel 2: Se integra por el rubro de "Disponibilidad: Caja [+] Bancos".
Nivel 3: Se integra por partidas del rubro de "Otros", Otros Activos y Diversos.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

Cualquier cambio significativo de los {fondos Propios Admisibles en relación al período anterior por nivel:

Los cambios significativos se dieron en los siguientes rubros:

- Nivel 1: Tuvo decremento del 27% en el rubro de Inversiones básicamente por el pago de las Utilidades del Ejercicio 2016 ya que ese Ejerció libero Reservas Técnicas por el método autorizado por la CNSF.
- Nivel 2; Tuvo decremento del 59% ya que en el rubro de Bancos se cerró el Ejercicio 2017 con un menor flujo en conciliaciones bancarias en comparación a 2016.
- Nivel 3: tuvo incremento del 84% en los rubros de Otros Activos y Diversos respecto a la distribución de cifras del ejercicio inmediato anterior.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

- Valores: Gubernamentales y Empresas Privadas Renta Variable.

La disponibilidad es a corto plazo y la Dirección de Finanzas determina si al final del vencimiento de cada instrumento emisor se reinvierte o se utiliza para Financiar la Operación

- Disponibilidad: Caja, Bancos.

b) **De los requerimientos de capital. Las Instituciones deben proporcionar información sobre los importes de capital mínimo pagado y del RCS, incluyendo al menos:**

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Se utiliza la Formula General y el total del RCS es: **\$ 7,969,243.21**

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

NO APLICA

c) **De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados. Se deberá presentar información que permita entender las principales diferencias entre los supuestos e hipótesis de la fórmula general y los del modelo interno utilizado, en su caso, por la Institución para calcular su RCS;**

Actualmente la compañía utiliza la Fórmula General

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. El importe de cualquier insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia, aun cuando se haya corregido posteriormente, junto con una explicación de su origen y sus consecuencias, así como las medidas de corrección adoptadas, incluyendo, al menos, lo siguiente:

1) Monto máximo de la insuficiencia durante el período del reporte;

Requerimiento de Capital de Solvencia	\$7,969,243.21
Fondos Propios Admisibles	\$50,197,560.91
Sobrante / faltante	\$42,228,317.70
Índice de cobertura	6.30

2) Monto de la insuficiencia a la fecha del reporte;

Seguros Centauro no registro insuficiencia en el RCS

3) Período en que se mantuvo la insuficiencia;

Seguros Centauro no registro insuficiencia en ningún periodo.

4) Si la Institución mantiene la insuficiencia a la fecha del RSCF, deberá señalar la fecha de inicio del incumplimiento, y

No aplica ya que Seguros Centauro no registró insuficiencia

5) Medidas consideradas dentro del plan de regularización previsto para subsanar la insuficiencia, señalando los efectos esperados de dichas medidas, así como las medidas contempladas para evitar futuros incumplimientos, y

Seguros Centauro no registro Plan de Regularización por temas de insuficiencia

e) **Otra información. Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;**

El consejo de administración de la Institución será responsable de integrar un comité de inversiones de conformidad con lo previsto en el artículo 248 de la LISF, para garantizar que sus activos e inversiones se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido por la política de inversión aprobada por el consejo de administración, por la LISF y por las presentes Disposiciones. El comité de inversiones será el responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por la Institución. (CUSF - Contenido 3 Del Gobierno Corporativo

Capítulo 3.9. Del Comité de Inversiones, punto 3.9.2. Fracción III).

El comité de inversiones, en el desarrollo de sus funciones, deberá Informar por conducto de su presidente, al Director General y al consejo de administración de la Institución, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas. Este informe deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- a) La situación de los activos e inversiones adquiridos por la Institución y el apego a la política de inversión aprobada por el consejo de administración, a la LISF y a las presentes Disposiciones; arrojan las siguientes cifras al mes de Diciembre 2017:

Base de Inversión	\$ 80,015,495.81
Inversiones	\$102,148,547.65
Sobrante o Faltante	\$ 22,133,051.84
Margen de Solvencia	\$ 42,228,317.70

- b) Las medidas correctivas implementadas, en su caso, para atender observaciones derivadas de la supervisión de la Comisión, de las auditorías interna y externa, así como de las evaluaciones relativas al control interno de los procedimientos y políticas de inversión; Sin Observaciones.
- c) Los cambios en el valor de los activos e inversiones que pudieran impactar de forma considerable la cobertura de la Base de Inversión o los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, o bien llevar a la Institución a una situación de insuficiencia en cualquiera de esos parámetros regulatorios;

VII. Modelo interno.

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

a) Del gobierno corporativo y administración de riesgos. Si la Institución emplea un modelo interno total o parcial para el cálculo del RCS, deberá revelar información general respecto de lo siguiente:

1) Comités específicos de la Institución involucrados en el diseño, uso y evaluación del modelo interno;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

2) Principales procesos de administración de riesgos para cada tipo de riesgo;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

3) Descripción general de los mecanismos empleados por la Institución para dar seguimiento a los niveles de riesgo asumidos, respecto a los niveles de tolerancia al riesgo;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

4) El proceso mediante el cual la Institución verifica la pertinencia del modelo interno, así como que éste sigue reflejando apropiadamente el perfil de riesgo de la Institución, y

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

5) Cambios relevantes al sistema de administración integral de riesgos de la Institución durante el período del RSCF;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

b) Del uso del modelo interno. La información pública del uso del modelo interno referirá, al menos, una descripción general de:

1) El uso del modelo interno dentro del sistema de gobierno corporativo de la Institución, y en particular dentro del sistema de administración integral de riesgos;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

2) El uso del modelo interno como parte de los procesos de evaluación del capital económico y de solvencia, así como de asignación de capital dentro de la Institución;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

3) El uso del modelo interno como parte de la elaboración de la ARSI, y

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

4) El posible uso del modelo interno en otras áreas o procesos de la Institución;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

c) Del alcance y cobertura. La información pública del alcance y cobertura del modelo interno referirá, al menos, una descripción general de:

1) Los riesgos y operaciones, ramos o subramos cubiertos;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

- 2) Definición de las categorías de riesgo empleadas para el cálculo del RCS, así como en el manual de administración de riesgos de la Institución, a que se refiere la fracción III de la Disposición 3.2.10:

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

- 3) Para aquellas Instituciones que tengan subsidiarias, la descripción de aquellas cubiertas por el modelo interno:

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

- 4) El diseño general del modelo, y

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

- 5) Las principales diferencias en alcance, cobertura y diseño general entre la fórmula general y el modelo interno utilizado para el cálculo del RCS:

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

- d) **De la medición de riesgos, nivel de confianza y horizonte de tiempo. El RSCF deberá incluir información relacionada con la medición del riesgo, su nivel de confianza y horizonte de tiempo relativos al modelo interno, incluyendo, al menos, una descripción de:**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

- 1) La medición de riesgos, el nivel de confianza y el horizonte de tiempo utilizado, si éste no es igual al de la fórmula general, y

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

2) Descripción y justificación de las diferencias en la medición de riesgos, el nivel de confianza o el horizonte de tiempo respecto de la fórmula general;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

e) **De la metodología, supuestos y métodos de agregación. Descripción general sobre las metodologías, supuestos y métodos de identificación y agregación de riesgos empleados en el modelo interno;**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

f) **De los datos. La descripción general de los procedimientos empleados para validar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de los datos utilizados en el modelo interno;**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

h) **De las actividades de mitigación de riesgos. Una descripción general de las técnicas o instrumentos de mitigación de riesgo considerados en el modelo interno;**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

i) **Del desempeño operativo. La información pública sobre desempeño operativo del modelo interno referirá una descripción general de la infraestructura tecnológica, de la seguridad, de los planes de contingencia y de los planes de recuperación;**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

j) **De las actividades de validación. La información pública sobre las actividades de validación del modelo interno, que refieran, de manera general;**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

1) Las actividades de validación en el marco del sistema de gobierno corporativo de la Institución;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

2) El propósito, alcance y métodos de validación;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

3) La frecuencia de los procesos de validación;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

4) Las limitaciones de la validación;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

5) El uso y acreditación de revisiones independientes;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

6) El diagnóstico general del trabajo de validación interna y externa desarrollado;

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

7) El procedimiento para verificar que el modelo interno sigue reflejando apropiadamente el perfil de riesgo de la Institución, y

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

8) [Los límites y detonantes relativos a los resultados de la validación, así como el proceso de transmisión de información a los diferentes niveles de la Institución, y](#)

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

k) **De la documentación. La información pública sobre la documentación del modelo interno deberá incluir:**

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

1) [Las actividades de documentación del diseño, uso y evaluación del modelo interno en el marco del sistema de gobierno corporativo de la Institución, y](#)

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

2) [Los principios y prácticas de la Institución para asegurar que la documentación del diseño y los detalles operativos del modelo interno están actualizados, y](#)

Seguros Centauro Salud Especializada, no mantiene un modelo interno de medición de riesgos y que forme parte en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI)

VIII. Anexo de información cuantitativa.

El RSCF deberá incluir un anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo 24.2.2.